LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- desde el año 1952, el señor **ISIDRO LEYTON MOSQUERA**, viene desempeñándose como empleado de la M. I. Municipalidad del canton Urdaneta;
- Que de entre sus responsabilidades se encuentra a cargo de actividades que contribuyen al ornato de la Ciudad y bienestar de la comunidad urdanetense:
- **Que** este ciudadano ha incursionado en la profesión de músico: y a la vez ha colaborado desde su infancia, con las actividades pastorales de la Iglesia Católica local:
- Que por su multiples merecimientos el señor isidro Leyton Mosquera se ha hecho acreedor al respeto, aprecio y consideración de todos sus coterráneos:
- Que es deber del Congreso Nacional, resaltar los valores civicos, morales y profesionales de los ciudadanos que con su hacer coadyuvan al engrandecimiento de los pueblos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Hacer público el reconocimiento del Congreso Nacional al señor ISIDRO LEYTON MOSQUERA, destacando todos sus méritos y virtudes en beneficio de la comunidad urdanetense.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones.

Delegar al señor Félix García Cedeño. Diputado por la provincia de Los Rios, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en manos de tan distinguido ciudadano ecuatoriano.

la ciudad de San Francisco de Guito, Distrito Metropolitano, a los veinte y ocho dias del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

Presidente

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA Secretario General